

SECRETARIA DE ECONOMIA**RESOLUCION mediante la cual se da a conocer el cese de efectos de la habilitación del ciudadano Roberto Pérez Arteaga, corredor público número 24 en la plaza del Distrito Federal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Normatividad Mercantil, con motivo del sentido fallecimiento del C.P. Roberto Pérez Arteaga corredor público número 24 en la plaza del Distrito Federal, ocurrido el 10 de diciembre de 2004, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 22 de la Ley Federal de Correduría Pública; 73 párrafo tercero de su Reglamento y 20 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, da a conocer la siguiente Resolución:

“Con fundamento en los artículos 17 y 22 de la Ley Federal de Correduría Pública; 51, 72 fracción IV, 73 párrafo tercero, 74 y 75 del Reglamento de dicha Ley, se hace del conocimiento del público en general, el cese de efectos de la habilitación del C.P. Roberto Pérez Arteaga, como corredor público número 24 en la plaza del Distrito Federal a causa de su fallecimiento, a partir del día 10 de diciembre de 2004. Se les informa que su sello oficial autorizado, el archivo de actas y pólizas, los libros de registro autorizados y el índice actualizado, quedan bajo la guarda y custodia del Archivo General de Correduría Pública a cargo de la Secretaría de Economía a través de su Dirección General de Normatividad Mercantil, cuyo domicilio es Avenida Insurgentes Sur número 1940, 1er. piso, Colonia Florida, Alvaro Obregón, Distrito Federal, C.P. 01030”.

Atentamente

México, D.F., a 14 de febrero de 2005.- El Director General, **Hugo Ricardo de la Rosa Guzmán**.- Rúbrica.